



## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

### COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1.846/15**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **25 de NOVIEMBRE** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
  - 14/2015, de 28 de octubre.
  - 15/2015, de 12 de noviembre.

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### *ALCALDIA Y PRESIDENCIA*

2. Separación voluntaria del Ayuntamiento del Consorcio Televisión Digital Local de la Demarcación de Alicante "Alicante Canal 21".

##### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

3. HACIENDA: Aprobación expediente nº 4/2015 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.
4. GESTION TRIBUTARIA: Declaración de especial interés o utilidad municipal para obras a los efectos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
5. CONTRATACIÓN: Aprobación del ajuste aritmético de la liquidación de las obras de construcción del Velódromo Municipal 1ª fase e instalaciones complementarias (EXPTE. CO18/09).

##### *OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

6. Despacho extraordinario, en su caso.

#### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

7. HACIENDA: Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad (tercer trimestre 2015).
8. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (tercer trimestre 2015).
9. HACIENDA: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2015.
10. HACIENDA: Dar cuenta del informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas sobre diversos aspectos de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Ejercicio 2013.
11. HACIENDA: Dar cuenta del informe de auditoría operativa sobre el servicio de retirada de vehículos en los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.
12. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
13. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
  - Dictados desde el día 16 de octubre al 12 de noviembre.
14. Mociones, en su caso.
15. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

San Vicente del Raspeig, a 20 de noviembre de 2015

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión